

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

SECRETARIA GENERAL

Por decreto de la Presidencia de la Corporación Provincial, número 1.482 de 2009, de 10 de diciembre y en relación con el decreto de la Presidencia de la Corporación Provincial número 1.227 de 2009, por el que se crea el fichero de datos de carácter personal titulado Medicina Deportiva, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 239, de 19 de octubre de 2009, se realiza la siguiente corrección de errores:

En el anexo I del mencionado decreto:

Donde dice:

5.- Estructura básica del fichero: Base de datos y soporte papel para historia clínica: Nombre, apellidos, número HC, domicilio, código postal, teléfono, fecha de nacimiento, sexo, D.N.I., profesión, datos relacionados con la salud de los deportistas y las pruebas que se realizan en este centro.

Debe decir:

5.- Estructura básica del fichero: Base de datos y soporte papel para historia clínica: Nombre, apellidos, número HC, domicilio, código postal, teléfono, fecha de nacimiento, sexo, D.N.I., profesión, datos relacionados con la salud de los deportistas y las pruebas que se realizan en este centro. Sistema de tratamiento: Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 10 de diciembre de 2009.-El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.-El Secretario General accidental, Enrique Pita Pérez.

N.º I.- 13031